

Honorble Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Que los Señores Secretarios de A.T.E. Río Grande
deben trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires para entrevistarse con
el Señor Ministro de Trabajo de la Nación; Y

CONSIDERANDO

Que no cuentan con los medios económicos para afrontar
dicho traslado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un (1) pasaje sistema M.C.O. por los tramos -
RIO GRANDE-BUE-RIO GRANDE a nombre del Señor Ricardo CASERO D.N.I. N°
11.486.145, Secretario General de A.T.E. Río Grande quién se traslada
rá a la Ciudad de Buenos Aires para entrevistarse con el Señor Minis-
tro de Trabajo de la Nación, que será girado al Banco del Territorio
Nacional Sucursal Río Grande.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la
partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, -
Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 190 /88.-

USHUAIA, 16 AGO 1988

O. P. Schmid